



H. Cámara de Diputados de la Nación

PROYECTO DE RESOLUCION

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que, a través del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios u otras dependencias que estime competentes, en relación a la ejecución de obras habitacionales y de equipamiento comunitario por parte de la Fundación Madres de Plaza de Mayo, en el marco del Programa Federal de Vivienda, tenga a bien informar con carácter de urgente a esta Honorable Cámara lo siguiente:

- Identificación de cada una de las obras ejecutadas o en ejecución, precisando jurisdicción y localización exacta, cantidad de unidades de vivienda, así como tipología y características técnicas generales (niveles de terminación, metros cuadrados propios, equipamiento interno, etc);
- Cuál ha sido la jurisdicción administrativa responsable y el procedimiento de contratación utilizado, fecha de adjudicación de cada obra, evaluación acerca de la idoneidad del adjudicatario, monto contratado y fechas de precios de referencia del mismo, fecha efectiva de inicio y terminación realizada o prevista.
- Nombre y función del comitente para cada una de las referidas obras.
- Identificación fiscal de subcontratistas intervinientes.
- Cual ha sido la jurisdicción administrativa responsable de la certificación de cada obra, indicando el nombre del funcionario interviniente.
- Grado de cumplimiento del plan de trabajos aprobado para cada obra, identificando los desvíos mensuales ocurridos y la situación actual respecto de la prevista en el contrato original. Identificar para cada obra la existencia de adelantos financieros y su porcentual respecto del valor total de la obra, así como la garantía exigida a la contratista por el adelanto percibido.
- Cuáles han sido los montos transferidos mensualmente a la Fundación Madres de Plaza de Mayo, a través del Programa Federal de Vivienda u otros afines bajo la órbita de ese Ministerio, indicando mes, año, obra.
- Indicar por obra la existencia de redeterminaciones de precios y el valor último de cada una de ellas.
- Cuál ha sido la cantidad de viviendas terminadas, entregadas y escrituradas a la fecha, discriminando por año y mes, y su costo promedio.
- Detalle del procedimiento administrativo en virtud del cual se adjudicaron, certificaron, liquidaron y pagaron las referidas obras, precisando todos los actos dictados a estos efectos y funcionarios intervinientes. Acompañar copia certificada de documentación pertinente.
- Convenios celebrados por provincias y municipios con la Fundación Madres de Plaza de Mayo en el marco del Programa Federal de Vivienda u otros bajo la órbita de ese Ministerio, acompañando copia certificada de los mismos.
- En caso de haberse detectado irregularidades en el desarrollo de las obras comprometidas, identificar las mismas, las medidas adoptadas por las autoridades competentes y sanciones aplicadas en cada caso. De haberse efectuado denuncias judiciales, detallar fecha, carátula, juzgado y estado de la causa.
- Toda otra información que resulte de interés que estime pertinente.



H. Cámara de Diputados de la Nación

FUNDAMENTOS

SR. PRESIDENTE:

Atento a la comunicación recientemente efectuada por el Ministerio de Planificación respecto a su disposición para dar a conocer toda la información y documentación existente sobre las obras que realiza la Fundación Madres de Plaza de Mayo (FMdPM), en orden a esclarecer presuntas irregularidades, encontramos oportuno plantear el presente pedido de informe, planteando algunos interrogantes que surgen del análisis de los pocos datos oficiales disponibles al respecto.

De acuerdo al último informe de auditoría al Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires realizado por la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Nación, respecto a obras en ejecución iniciadas en 2009, advertimos que mientras la construcción de 748 viviendas adjudicadas a la FMdPM por un total de \$120,5 millones representó un costo promedio por unidad de \$161.087, en el marco del mismo subprograma habitacional, de "villas y asentamientos", el costo promedio de otros 24 contratistas por la construcción de 3.846 viviendas ascendió a \$94.766 por unidad, poco más que la mitad (58%).

Asimismo, en línea con este último valor medio, en el marco del subprograma "nación-municipios", surge que el costo promedio de 40 contratistas por la construcción de 3.884 viviendas ascendió a \$94.684 por unidad; y en el marco del subprograma "plurianual", el costo promedio de 50 contratistas por la construcción de 4.217 viviendas ascendió a \$91.321 por unidad, lo que evidencia números consistentes ante la comparación con 114 constructoras, y resalta la diferencia con la FMdPM, cuyo costo promedio como señaláramos es de \$161.087.

Todas las obras son financiadas con recursos del Plan Federal de Vivienda.

Entendemos que los aparentes sobrecostos de las obras ejecutadas por la FMdPM no tienen debida justificación, y, en el caso de haberla, deben por tanto ser esclarecidos con la máxima celeridad por las autoridades competentes.

Conforme información dada a conocer por la propia FMdPM, se han construido o están construyendo en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en las provincias de Buenos Aires, Chaco, Misiones, Río Negro, Salta, Santa Fe y Santiago del Estero, en el marco de su emprendimiento "Misión Sueños Compartidos", según consta en su página de internet (www.suenoscompartidos.org.ar), unas 4.061 viviendas de similares características, las cuales, tomando como valor de referencia el referido costo promedio auditado en 2009, podrían estar involucrando más de \$650 millones de recursos públicos, casi U\$S 160 millones.

Es por tanto, se insiste, imperioso esclarecer, sobre todo ante la ausencia absoluta de datos oficiales de acceso público, como correspondería.

No aceptamos la reducción de estos firmes indicios de irregularidad en la ejecución de la política habitacional a una "operación mediática", como se pretende instalar desde el Gobierno Nacional, mucho menos en un país con un brutal déficit de viviendas, no menos de 2.600.000 millones de hogares.

A efectos de poder establecer con precisión la correcta aplicación de los recursos públicos aquí involucrados, solicito a mis pares el acompañamiento necesario para la aprobación del presente proyecto.